

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe** : UAI - No. 023/2025

**Referencia** : Nota Administrativa emergente del Relevamiento de Información Específica para determinar la auditabilidad del Procesado (Beneficiado), Almacenamiento y Despacho de Grano de Arroz y Subproductos - Campaña Verano 2021 – 2022 Trinidad.

**Conclusión** : Se concluye que los aspectos descritos, constituyen contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo, conforme lo establece la Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales:

*"Artículo 28.- Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo (...)"*

*"Artículo 29.- La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico-administrativo y las normas que regulan la conducta funcional del servidor público. Se determinará por proceso interno de cada entidad que tomará en cuenta los resultados de la auditoría si la hubiere. La autoridad competente aplicará, según la gravedad de la falta, las sanciones de: multa hasta un veinte por ciento de la remuneración mensual; suspensión hasta un máximo de treinta días; o destitución".*

**Recomendación:** En merito a los hechos examinados, se recomienda al Gerente General de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, remitir el presente informe y los documentos de respaldo adjuntos a la Autoridad Sumariante de la empresa la presente Nota, para que esta inicie el proceso administrativo contra los presuntos responsables, por los incumplimientos señalados, en el marco de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública , aprobado por el Decreto Supremo N° 23318-A, de 3 de noviembre de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001.



NMRT/GPI/rbm  
CC.: Archivo UAI  
Archivo GG

La Paz, 21 de noviembre de 2025



**"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"**

[www.emapa.gob.bo](http://www.emapa.gob.bo)

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones

Teléfonos (+591-2) 2115500 - 2119162 - 2

La Paz - Bolivia